



Resolución No. CSJRIR24- 0217  
22 de marzo de 2024

*“Por medio del cual se realiza un Cambio en la Resolución que adopta el procedimiento para la conformación de la Unidad Judicial municipal y la asignación de turnos para la atención de la Función de Control de Garantías en el Distrito Judicial de Pereira para el Sistema Penal Acusatorio”.*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, según lo discutido en reunión ordinaria, con ponencia de la Magistrada **Beatriz Eugenia Ángel Vélez** y

**Considerando que**

Mediante Resolución CSJRIR23-0063 del 25 de enero de 2023 el Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, adoptó el procedimiento para la conformación de la Unidad Judicial municipal y la asignación de turnos para la atención de la Función de Control de Garantías en el Distrito Judicial de Pereira para el Sistema Penal Acusatorio desde el 30 de enero de 2023 al 04 de febrero de 2024, modificada por las resoluciones CSJRIR24-0028 dl 31 de enero de 2024; CSJRIR24-0137 del 28 de febrero de 2024 y CSJRIR24-0197 del 14 de marzo de 2024.

En correo electrónico del 21 de marzo de 2024 radicado en esta Corporación bajo el número EXTCSJRI24-1835 la secretaria del Juzgado Primero Penal Municipal Mixto de Santa Rosa de Cabal, comunica que el Funcionario **German Darío Quintero Gómez**, titular del Juzgado fue designado como Juez Penal del Circuito de Santa Rosa de Cabal desde el 1 de abril de 2024 y que el Juez nombrado en reemplazo del titular a partir del 2 de abril es el doctor **Wilson Fredy López** .

Conforme a lo establecido de manera inicial en la resolución No. CSJRIR23-0063 del 25 de enero de 2023, modificada por las resoluciones CSJRIR24-0028 del 31 de enero de 2024; CSJRIR24-0137 del 28 de febrero de 2024 y CSJRIR24-0197 del 14 de marzo de 2024, la asignación de turnos en la Unidad Judicial de Dosquebradas Santa Rosa de Cabal así:

JUZGADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1/04/2024	2/04/2024	3/04/2024	4/04/2024	5/04/2024
D.BRADAS 1	7:00 a 16:00				
D.BRADAS 2	7:00 a 16:00				
SANTA ROSA	7:00 a 16:00				

Evaluada la distribución de los turnos asignados, esta Corporación Seccional conceptúa la viabilidad de reordenar el turno del 1 de abril de 2024, correspondiente al Juzgado Penal Municipal con Funciones Mixtas de Santa Rosa de Cabal para que sea asignado a la Juez Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas, el cual quedará así:



JUZGADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1/04/2024	2/04/2024	3/04/2024	4/04/2024	5/04/2024
D.BRADAS 1	7:00 a 16:00				
D.BRADAS 2	7:00 a 16:00				
SANTA ROSA	7:00 a 16:00				

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, con el fin de evitar la afectación al servicio de justicia, resolvió realizar cambio de turno de atención de audiencias con vencimiento de términos, exhortando a las y los funcionarios para que den aplicación debida a la Guía Técnica, en el entendido que es una herramienta metodológica que permite la planeación y administración adecuada de los recursos y procedimientos al servicio de la Rama Judicial

Mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

**Resuelve:**

**Artículo Primero.** Ordenar el cambio de turno de audiencias con vencimiento de términos para la Unidad Judicial de Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, para el día 1 de abril de 2024, establecido en la resolución No. **CSJRIR23-0063 del 25 de enero de 2023**, modificada por las resoluciones CSJRIR24-0028 del 31 de enero de 2024; CSJRIR24-0137 del 28 de febrero de 2024 y CSJRIR24-0197 del 14 de marzo de 2024, quedando así:

JUZGADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1/04/2024	2/04/2024	3/04/2024	4/04/2024	5/04/2024
D.BRADAS 1	7:00 a 16:00				
D.BRADAS 2	7:00 a 16:00				
SANTA ROSA	7:00 a 16:00				

**Parágrafo 1:** Para todos los efectos, se entenderá el cambio de turno así:

- El día 1 de abril de 2024, lo realizará el Juzgado 1° Penal Municipal Mixto de Dosquebradas.

**Parágrafo 2:** Se advierte que la titular del 1° Penal Municipal Mixto de Dosquebradas no podrá hacer uso de permisos generales durante la semana anterior y la semana posterior porque se constituiría en una acumulación indebida de estos, que afecta la correcta prestación del servicio de justicia.

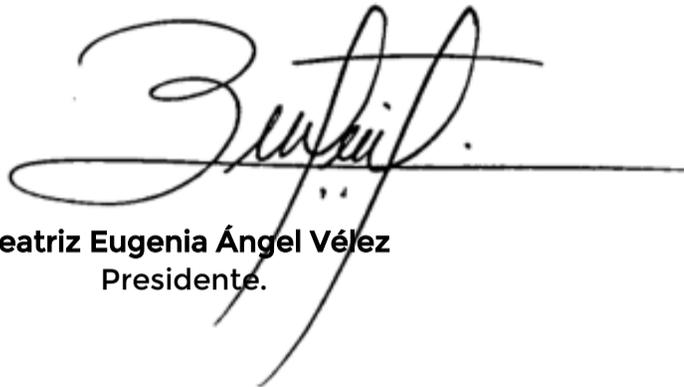
**Artículo Segundo.** Notificar el contenido de la presente Resolución a las funcionarios doctores German Darío Quintero Gómez Juez Penal Municipal Mixto de Santa Rosa de Cabal y la doctora Ana María Gómez Bustamante Juez 1° Penal Municipal Mixto de Dosquebradas, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

**Artículo Tercero.** Comuníquese la presente resolución a la Presidencia del Tribunal Superior de Pereira, a la Presidencia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira, a los Juzgados Penales Municipales de Dosquebradas y

Santa Rosa de Cabal y al Profesional Universitario - Coordinador del Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira

**Artículo Quinto.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**Notifíquese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase**  
Dada en Pereira, Risaralda, el 22 de marzo de 2024.



**Beatriz Eugenia Ángel Vélez**  
Presidente.

MP: BEAV  
Elaboró: BEAV/Nitu.  
Revisó: JOA